



RESOLUCIÓN N°. 05.Q.I.J.4257 19 DE OCTUBRE DE 2005

COMPANHIA DE TRANSPORTE TRANSMETRO S.A.

INFORME DE COMISARIO PERIODO DE EJERCICIO DE UN EJERCICIO DE 2016

Santo Domingo, 20 de abril del 2017

A los señores Accionistas de la Compañía de Transporte Transmetro S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Compañías, referente a los deberes de los administradores de la Compañía de Transporte Transmetro S.A. y en virtud de la autorización conferida por el Consejo de Administración de la Compañía de Transporte Transmetro S.A. en la sesión del día 14 de febrero de 2017, he efectuado un estudio de los estados financieros de la Compañía de Transporte Transmetro S.A. correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidad de los administradores de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros, así como de conformidad con las normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad, son de responsabilidad de los administradores de la compañía, así como del diseño, implementación y mantenimiento de controles internos para el manejo de los recursos de la compañía, así como la preparación y presentación de la información financiera.

PERIODO 2016

En mi responsabilidad como Comisario he emitido mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía de Transporte Transmetro S.A. correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, basándome en la revisión periódica de la información y sobre el cumplimiento de parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en caso de ser aplicables de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y auditorías de los Estados Financieros.

Opinión sobre cumplimiento

Este estudio se efectuó aplicando los procedimientos de revisión de cuentas, principalmente pruebas sustantivas de ingresos, gastos y otros elementos de los estados financieros de la compañía, durante el año actividad o momento de realización de las operaciones de la compañía, que incluye la adquisición y fabricación, durante que aparece los ingresos, gastos y otros elementos en los estados financieros, aplicando el plan de las normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad, así como las normas y procedimientos de la compañía.

E-mail: cia_transmetro_sa@yahoo.es



RESOLUCIÓN N°. 05.Q.I.J.4257 19 DE OCTUBRE DE 2005

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSMETRO S.A.

INFORME DE COMISARIO PERIODO DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Santo Domingo, 20 de abril del 2017

A los Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Transmetro S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Transmetro S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, representada por su Gerente, en relación a la situación financiera y de resultados de las operaciones de la compañía correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidad de los administradores de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros, sus anexos de conformidad con las Normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad, son de responsabilidad de los administradores de la compañía, así como del diseño, implementación y mantenimiento de controles internos para el manejo de los recursos de la empresa, así como para la preparación y presentación de la información financiera.

Responsabilidad del comisario principal

Es mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión periódica de la información y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionista y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Opinión sobre cumplimiento

Esta revisión se efectúe siguiendo los lineamientos de las normas de control, incluyendo pruebas selectivas de registros contables diarios en los sistemas informáticos de registro de la compañía, divididos en cada actividad o segmento de negocio como son: sede que incluye flota de vehículos, gasolinera y lubricadora, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas de contabilidad e información financiera y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.



Para ello se ha obtenido de los administradores, de sus departamentos contables, de operación y otros información de las operaciones, movimientos, documentos de sustento de las transacciones realizadas Adicionalmente he revisado, coordinado y supervisado la preparación del estado de situación financiera y el estado de resultados de los negocios y el consolidado, conjuntamente con la Sra. Ing. Soledad Chamorro Contadora de la compañía al 31 de diciembre del 2016; los que han sido presentado para análisis el 15 de abril del 2017, no así los otros informes como los Estados de Flujo de Efectivo, Notas contables y Estado de Cambios en el patrimonio y anexos.

Hay que resaltar que durante el año 2016, se han realizado conjuntamente con los directivos y administrativos, diagnósticos de las funciones, actividades y tareas de las áreas de contabilidad y recaudación para mejorar los procesos de trabajo de los cargos, teniendo como resultado una actualización del manual de funciones, se coordinó y contó además con el apoyo del área de sistemas para seguir con la implementación de los procesos informáticos contables y de información, teniendo como resultado información más oportuna para la elaboración, presentación y análisis del estado financiero y económico de las actividades de la empresa. Estos procesos se vieron fortalecidos y empezaron a dar resultados a partir del mes de julio del 2016 específicamente en el negocio de gasolinera y lubricadora.

Con respecto a las políticas NIFF, en lo que respecta a propiedad planta y equipo en la que consta la flota de 15 vehículos para la operación de transporte de pasajeros de la compañía, la administración tomo la decisión de aplicar la depreciación de éstos activos a 10 años, tomando en consideración el criterio de los directivos de la empresa en lo que tiene que ver con la vida útil de los buses unidad es decir NO bajo la norma tributaria que es para vehículos de 5 años, esto con la finalidad de obtener resultados financieros más reales en cuanto al negocio de la flota de buses.

De la misma manera los libros sociales de la compañía: libro de actas de la junta de accionistas, y Directorio; libro de expedientes, títulos acciones, talonarios de acciones están en la Secretaria de la empresa bajo la custodia de la Gerencia.

En mi opinión los estados de situación financiera, el estado de resultados integral, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación de la compañía Transmetro S.A. al 31 de diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones por el año terminado, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera y en cuanto a las políticas aprobadas por la empresa.

Sin embargo hago mención en la falta de información contable mensual oportuna no ha sido presentada, debido a cambios al sistema contable de gasolinera y lubricadora, al igual en la sede debido a retrasos en los procesos diarios de trabajo del personal. Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de


RESOLUCIÓN N°. 05.Q.I.J.4257 19 DE OCTUBRE DE 2005

la Junta de Accionistas y del Directorio con respecto a sus disposiciones, resoluciones e instrucciones y que los libros sociales están adecuadamente manejados y archivados.

Opinión sobre el control interno.

En base en los resultados de la revisión efectuadas considero que los administradores y sus departamentos operativos y administrativos han determinado adecuados procedimientos de control, tanto en el recaudo de recursos económicos a través de los sistemas de lectura y recaudación de cobros del transporte de pasajeros, de igual forma en los negocios de lubricadora y gasolinera, al igual en la SEDE se recaudan los valores presupuestados y provisionados de acuerdo a los presupuestos y autorizaciones de la administración; los dineros están en custodia en un sitio adecuado hasta el envío al banco para su depósito en forma diaria, de igual manera en el proceso de gastos o salidas de recursos existen los debidos soportes, comprobantes de egreso con las firmas de elaboración, control y firmas de autorización manejo de servicios y bienes; y como complemento a esto se cuenta con sistemas informáticos desarrollados bajo el requerimiento de la institución, que registran y proporcionan información contable, administrativa y gerencial oportuna y confiable, estos procesos confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

Sin embargo se recomienda seguir desarrollando nuevos requerimientos operativos, administrativos y de información gerencial en versión web.

Informe sobre cumplimiento laboral y tributario

La compañía ha mantenido a sus trabajadores contratados en base a la ley Laboral vigente, la misma que ha cumplido con las obligaciones de pago tanto de sus remuneraciones como de sus beneficios sociales en forma mensual y oportuna, así mismo los pagos al instituto de seguridad social están al día, existen registros de asistencia, control de novedades, documentos de respaldo de anticipos, descuentos y otros beneficios del trabajador, los roles de pago se generan en el sistema informático, no ha existido ningún reporte de accidentes laborales.

Si tengo que mencionar que como parte del ingreso en el rol de pago hay un rubro que se toma como préstamo, el mismo que es liquidado con posterioridad, sin embargo esto puede generar un costo laboral y obligaciones con el iess, por lo que se sugiere buscar una forma de disminuir ese riesgo.

También debemos de procurar mejorar los espacios físicos, iluminación y ambientes de las oficinas, que el personal tenga un mejor desempeño en su trabajo.

En lo que respecta al cumplimiento tributario las declaraciones de obligaciones tributarias han sido realizadas fuera de tiempo, de manera irregular es decir no en los plazos previstos que



determina el noveno dígito del RUC de la compañía es decir hasta el 14 de cada mes, de hecho si se han realizado con valores en cero, para posteriormente hacer sustitutivas, pero esto genera el pago de multas al SRI, a partir del mes de julio ya se realizó de manera oportuna, en los plazos previstos y con la información respectiva.

Informe sobre cumplimiento ley de compañías.

Cabe señalar que como comisario se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.

Entre las actividades más relevantes y con frecuencia son:

- Solicitar los administradores la información de los movimientos contables en forma periódica.
- Revisar los balances de situación financiera y de resultados y presentar informe a la Junta General de Accionistas.
- Examinar en forma periódica los papeles de la compañía.
- Asistir a las juntas de accionistas y directorio cuando he sido convocado.
- Vigilar las operaciones de la compañía.

Asistí y participé en las sesiones de Junta General de Accionistas

- 22 diciembre del 2015 elección comisario, 20 de enero posesión comisario.
- 23 de febrero asiste a la junta en la que se trató: el incremento de capital propuesto por la gerencia mismo que no se aprobó, sino que aprueba que se ocupen 10 dólares pero que no se incrementó el capital, y que se devuelva en 6 meses.
- 20 de junio del 2016, análisis y aprobación sobre buses entregados a la compañía por algunos accionistas para futura capitalización.
- 5 de septiembre: financiamiento de la administración de la empresa en acciones y cupos, compra de derechos y acciones de los accionistas que no deseen renovar los buses, vida útil y renovación de la flota de buses de la empresa, cambio de comercializadora de combustibles.

Asistí periódicamente a las reuniones con el Directorio cuando he sido convocado, de la misma manera con la Presidencia y Gerencia para apoyar con alguna consulta o asesoría en la empresa, dentro del ámbito de mis funciones.

Se sugiere que previamente a la realización de una sesión de Directorio se tenga un orden del día a tratarse y el mismo se dé a conocer con previa anticipación, excepto si hay algún tema urgente a tratarse aplicando los reglamentos y normas del manejo de juntas emitida por la superintendencia de compañías. Se ha entregado a la Presidencia y Gerencia informes mensuales de las actividades para su conocimiento.



Considerando los siguientes tres principios básicos financieros debemos:

1. Tener una liquidez y capital de trabajo adecuado: el mismo que actualmente no es bueno estamos por debajo del índice óptimo que es \$ 1.50 para cubrir 1. Tenemos **0.54**
2. Contar con una solvencia económica; la empresa si tiene solvencia, ya que cuenta con inversiones importantes tanto en bienes muebles como inmuebles. **1.16**
3. Tener una rentabilidad adecuada: Por lo menos debemos ganar por encima de la tasa pasiva del banco es decir 4% anual. Tenemos **-0.02**

Por lo que debemos mejorar la liquidez y rentabilidad de los negocios de la empresa especialmente de gasolinera y lubricadora, mediante la aplicación del Plan Estratégico 2017, optimizando de mejor manera los recursos disponibles y diversificando negocios, es decir creando nuevos en los que se den valor agregado.

Muchas Gracias señores accionistas.

Atentamente,

Ing. German Castillo Badillo

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA TRANSMETRO S.A.